LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/12
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SATÉLITE DE ESTERILIZACIÓN DEL QUIRÓFANO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ADENDA Nº 2

Asunción, 31 de julio de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° 49/12 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SATÉLITE DE ESTERILIZACIÓN DEL QUIRÓFANO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, informamos que los plazos de la licitación han sido prorrogados quedando como sigue:

Tope de Respuestas: El 02/08/2012 a las 14:15 horas.

Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: **08/08/2012** desde las **08:00 hs.** hasta las **08:00 hs.** del día **09/08/2012.-**

Inicio de la etapa competitiva:
El día **09/08/2012** a partir de las 8:10 horas.

Asimismo informamos que,

La fecha de presentación de las documentaciones es: 13/08/2012 hasta las 08:45 hs.

La fecha de apertura de los sobres es: 13/08/2012 hasta las 09:00 hs.

Así mismo, se realizan las siguientes modificaciones en el **Pliego de Bases y Condiciones**:

- **SECCIÓN III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos**

4. Periodo de Funcionamiento de los Bienes:
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ASISTENCIA TECNICA:

Donde Dice:
Para los Ítems 1, 2, 4, 5, Plazo de reparación: la empresa contará, a partir del momento de la notificación de la falla, un plazo de reparación de 5 (cinco) días corridos. En caso de que el equipo no pueda ser reparado en el plazo establecido, el oferente deberá proveer un equipo de las mismas o mejores características o hacerse cargo de la tercerización de los trabajos correspondientes al equipo mencionado, en los días que el equipo no se encuentre en funcionamiento incluyendo cualquier gasto adicional como traslado, donde el gasto de tercerización no representará ningún costo adicional al Instituto.

Debe decir:
Para los Ítems 1, 2, 4, 5, Plazo de reparación: la empresa contará, a partir del momento de la notificación de la falla, un plazo de reparación de **10 (diez) días** corridos. En caso de que el equipo no pueda ser reparado en el plazo establecido, el oferente deberá proveer un equipo de las mismas o mejores características o hacerse cargo de la tercerización de los trabajos correspondientes al equipo mencionado, en los días que el equipo no se encuentre en funcionamiento incluyendo cualquier gasto adicional como traslado, donde el gasto de tercerización no representará ningún costo adicional al Instituto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Se realizan las siguientes modificaciones en la **ADENDA Nº 1**:

- **SECCIÓN III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos**

5. Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia:

Donde Dice:
Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, el Instituto notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los **5 días** calendarios gregorianos, a partir de la notificación de la irregularidad.

Debe decir:
Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, el Instituto notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los **10 días** calendarios gregorianos, a partir de la notificación de la irregularidad.

- **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**

Donde Dice:

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **5 (cinco) días** calendarios gregorianos, a partir de la notificación de la irregularidad.

Debe decir:

CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **10 (diez) días** calendarios gregorianos, a partir de la notificación de la irregularidad.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios